

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 04 de Octubre de 2019 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2019 N° 289

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA**
Cristina Acosta
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Marta SANSANA
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Pablo Danilo Calicate
- **CONCEJAL**
Liliana Beatriz Andrade
- **CONCEJAL**
Elizabeth Del Carmen Jara
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
José Héctor Ramos
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Eduardo Víctor Márquez

SUMARIO

RESOLUCIONES

Resol. N° 268/19 – Resol. N° 269/19 – Resol. N° 270/19 – Resol. N° 272/19 – Resol. N° 273/19..... Pág. 1 / 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1404/19 – Dto. N° 1405/19 – Dto. N° 1406/19 – Dto. N° 1407/19 – Dto. N° 1409/19 – Dto. N° 1420/19 – Dto. N° 1421/19 – Dto. N° 1422/19 – Dto. N° 1423/19 – Dto. N° 1427/19 – Dto. N° 1430/19 – Dto. N° 1431/19 – Dto. N° 1432/19 – Dto. N° 1433/19..... Pág. 2 / 4

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 268 CBT/19.-

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 892/17, iniciado por el señor **RAMOS JONATHAN DAVID**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **RAMOS JONATHAN DAVID**, titular del DNI N° 36.590.404, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000150 - PARCELA 016**, con una superficie de 312,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$37.500,00)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing. Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N° 269 CBT/19.-

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 2.243/15, iniciado por el señor **ELIAS ALEJANDRO DANIEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **ELIAS ALEJANDRO DANIEL**, titular del DNI N° 34.075.624, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000150 - PARCELA 020**, con una superficie de 312,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$37.500,00)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing. Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N° 270 CBT/19.-

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 3.596/17, iniciado por el señor **GARCÍAS JUAN CARLOS**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GARCÍAS JUAN CARLOS**, titular del DNI N° 11.840.228, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000150 - PARCELA 013**, con una superficie de 304,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$36.540,00)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing. Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N° 272 CBT/19.-

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 9.503/13, iniciado por el señor **PORTILLO MAXIMILIANO ANDRES**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **PORTILLO MAXIMILIANO ANDRES**, titular del DNI N°36.105.431 y de la señora **BERROCAL ANDREA TANIA MARIEL**, titular del DNI N° 38.269.551, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000151 - PARCELA 006**, con una superficie de 312,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$37.500,00)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing. Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N° 273 CBT/19.-

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 3.683/17, iniciado por la señora **VILLANUEVA DANISA DEL VALLE**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **VILLANUEVA DANISA DEL VALLE**, titular del DNI N° 40.386.612, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000150 - PARCELA 012**, con una superficie de 312,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$37.500,00)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing. Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1404 CBT/19.-

Caleta Olivia, 24 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 2019-5071-1;

DISPÓNESE, a partir del 03 de Julio de 2019, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Alicia Mabel ESPINA, DNI N° 22.692.904 – Legajo Personal N° 3339**, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones como Maestranza en la Unión Vecinal Barrio Jardín – Dirección de Vecinales, Residentes, Jubilados, Deporte y Juventud – Supervisión de Vecinales, Residentes, Jubilados, Deporte y Juventud Institucional, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependientes de la Secretaría de Relaciones Institucionales.-

ABÓNESE, a partir del 03 de Julio de 2019 el Adicional por Tareas Insalubres, conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 1405 CBT/19.-

Caleta Olivia, 24 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 2019-5072-1;

DISPÓNESE, a partir del 19 de Julio de 2019, el Cambio de Función y Sector del agente **Víctor Hugo Elías SOSA, DNI N° 35.912.477, Legajo Personal N° 6851**, Personal Planta Contratada con Módulo “1” de Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones como Operario de Barrido y Limpieza en la División Operativa (Barrido y Limpieza), Departamento Operativo, Subdirección Operativa, Dirección de Servicios Públicos, Asesoría de Cooperativa de Servicios, Supervisión de Servicios Públicos, Subsecretaría de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABÓNESE, a partir del 19 de Julio de 2019, el Adicional por Tareas Riesgosas que se encuentra establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 1406 CBT/19.-

Caleta Olivia, 24 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 2018-5719-1;

DESÍGNASE, a partir del 29 de Octubre de 2018 hasta el 01 de Diciembre de 2018, inclusive, a la agente **Marcia Silvana HERNANDEZ, DNI N° 27.739.613, Legajo Personal N° 4392**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, como Jefa a Cargo de la División Administrativa, Departamento Administración, Subdirección de Personal, Dirección de Personal, Coordinación de Recursos Humanos, Supervisión de Recursos Humanos, Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, a partir del 29 de Octubre de 2018 hasta el 01 de Diciembre de 2018 inclusive, el Adicional por Cargo (Jefa de División) bajo encuadre legal, Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

DISPÓNESE, a partir del 02 de Diciembre del 2018, el reintegro de la agente **Marcia Silvana HERNANDEZ, DNI N° 27.739.613, Legajo Personal N° 4392**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, a sus funciones como Auxiliar Administrativa en Departamento Administración, Subdirección de Personal, Dirección de Personal, Coordinación de Recursos Humanos, Supervisión de Recursos Humanos, Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DETERMÍNASE, que la agente citada precedentemente, continuará con la percepción del Adicional por Función Administrativa y el Adicional Especial Remunerativo.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 1407 CBT/19.-

Caleta Olivia, 24 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 2019-5073-1;

DISPÓNESE, a partir del 03 de Junio de 2019, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Soledad Virginia ALANIZ, DNI N° 29.848.288, Legajo Personal N° 4473**, quien pasa a integrar el “**Agrupamiento Administrativo**”, de acuerdo al Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15, prestando servicios como Auxiliar Administrativa en Departamento Mesa de Entrada, Subdirección Administrativa, Dirección Administrativa de Comercio y Bromatología, Supervisión de Comercio y Bromatología, Subsecretaría de Comercio, Bromatología y Desarrollo Productivo, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 03 de Junio de 2019, el Adicional por Fallo de Caja.-

ABÓNESE, a partir del 03 de Junio de 2019 el Adicional por Función Administrativa encuadrado en el Decreto Municipal N° 1719/09, Ordenanza Municipal N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto N° 1169/10 y su Modif. Decreto N° 178/15 y 788/15, Ordenanza 5971, Decreto N° 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 1409 CBT/19.-

Caleta Olivia, 24 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 2016-954-1;

DISPÓNESE, a partir del 12 de Febrero de 2016, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Rosa del Carmen SUBIABRE, DNI N° 28.178.085, Legajo Personal N° 3318**, Personal Planta Permanente con Módulo “5” de Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones como Operaria de Tareas Generales en la Subdirección del

CIC Rotary XXIII, Dirección CIC Rotary XIII, Supervisión del CIC Rotary XXIII, Subsecretaría de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría Desarrollo Social.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 1420 CBT/19.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 2019-4811-1;

ABÓNESE, a la **Sra. Azucena Noemí GRABANO, DNI N° 11.497.131**, firmante del Contrato de Depósito, en concepto de Liquidación Final de Haberes del extinto **Alfredo Omar OROZCO, DNI N° 6.811.599, Legajo Personal N° 1421**, lo que a continuación se detalla: S.A.C. 2º Semestre/Año 2019, Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días, Licencia Anual Ordinaria año 2019, Proporcional a Siete (07) meses y Dos (02) días, Abonar Veintisiete (27) días, Dos (02) días del mes de Agosto 2019 y Abonar Licencia Anual Ordinaria pendiente año 2018, Proporcional a Doce (12) meses, Abonar Cuarenta y Cinco (45) días y cualquier otro beneficio que por ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 1421 CBT/19.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente N° 2019-4898-1;

ACÉPTASE, a partir del 15 de Agosto de 2019 la Renuncia de la agente **Melisa Giselle FERNANDEZ, DNI N° 34.959.461, Legajo Personal N° 6408**, quién cumplía funciones como Jefa a Cargo del Departamento de Entrada – Subdirección Administrativa de Gobierno – Dirección de Gobierno – Supervisión de Gobierno – Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo “3” del Escalafón Municipal, subrogando el Módulo “5”, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 1422 CBT/19.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente Letra B N° 242621-CPS-2011;

RECONOCER, el servicio prestado por el **Sr. Darío Adolfo BAYON, DNI N° 28.178.114, Legajo Personal N° 4472**, como beneficiario de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 01 de Julio de 1999 hasta el 30 de Septiembre de 2004 inclusive, conforme lo establece la Ley N° 2936 y Decreto N° 0376/07 - Ordenanza Municipal N° 5485 – Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que conforme al Acuerdo N° 911/13, dado por el Directorio de la Caja de Previsión Social se procederá al descuento a través de planilla de sueldo que se descontará en una (01) cuota de pesos Ochocientos Cincuenta y Tres con 67/100 (\$853,67) y Cinco (05) cuotas iguales de Pesos Ochocientos Cincuenta y Tres con 62/100 (\$853,62), por la suma total de pesos Cinco Mil Ciento Veintiuno con 77/100 (\$5.121,77), en concepto de “Aportes Personales”.-

ESTABLÉCESE, que la Municipalidad se hará cargo de los “Aportes Patronales” por el periodo comprendido desde el 01 de Julio de 1999 hasta el 30 de Septiembre de 2004 inclusive, por la suma de Pesos Cuatro Mil Novecientos Ocho con 36/100 (\$4.908,36), según lo fija el Artículo 5º de la Ley N° 2936/06 y el Acuerdo N° 911/13.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 1423 CBT/19.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente Letra Z N° 241091-CPS-2011;

RECONOCER, el servicio prestado por la **Sra. Claudia Mabel ZAMORA - DNI N° 24.649.566 – Legajo Personal N° 4131**, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido entre el 23 de Octubre de 2002 hasta el 30 de Agosto de 2003, inclusive, conforme lo establece la Ley N° 2936 y Decreto N° 0376/07 - Ordenanza Municipal N° 5485 – Decreto N° 528/2010.-

DETERMINAR, que conforme al Acuerdo N° 2254/16, dado por el Directorio de la Caja de Previsión Social, se procederá al descuento a través de planilla de sueldo de la suma consistente en Una (01) cuota de Pesos Novecientos Seis con 61/100 (\$ 906,61), en concepto de “Aportes Personales”, previa conformidad de la agente.-

ESTABLÉCESE, que la Municipalidad se hará cargo de los Aportes Patronales por el periodo comprendido desde el 23 de Octubre de 2002 hasta el 30 de Agosto de 2003, inclusive, por la suma de Pesos Ochocientos Sesenta y Ocho con 84/100 (\$ 868,84), según lo fija el Artículo 5º de la Ley Nº 2936 y el Acuerdo Nº 2254/16.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 1427 CBT/19.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019-3357-1;

DISPÓNESE, a partir del 22 de Marzo de 2019 el Cambio de Sector de la agente **Sandra Fabiana HURBAN - DNI Nº 18.123.159 – Legajo Personal Nº 5089**, Personal Planta Permanente con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en Oficina Protección Integral Derechos Niños, Niñas y Adolescentes Aplicación Ley Pcial. 3062, dependiente de Intendencia.-

ABÓNESE, a partir del 22 de Marzo de 2019 el **Adicional por Tareas Riesgosas**, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD Nº 005/15.-

DETERMÍNASE, que la agente mencionada continúa con la percepción del Adicional por **Función Administrativa.-**

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 1430 CBT/19.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019-12.998-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 30 de Noviembre de 2015, al agente **Aris Orlando VARGAS, DNI Nº 28.178.145, Legajo Personal Nº 4180**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, del cargo de Jefe a cargo de la Dirección General de Administración, Secretaria Privada de Intendencia, dependiente de Intendencia.-

ESTABLÉCESE, que a partir del 30 de Noviembre de 2015, EL AGENTE MENCIONADO, retoma a sus labores habituales como Operario en Seguridad y Vigilancia, Subdirección de Seguridad y

Vigilancia, Dirección de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 01 de Diciembre de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada y a partir del 01 de Junio de 2019 el Adicional por Función Administrativa.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2019, el Adicional por Tareas Riesgosas establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD Nº 005/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 1431 CBT/19.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019-5284-1;

DISPÓNESE, a partir del 11 de Julio de 2019, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **María Eugenia OLIVA - DNI Nº 28.558.305 - Legajo Personal Nº 5855**, quien pasa a cumplir funciones como Inspectora en la División Operativa – Departamento Operativo – Subdirección Operativa de Tránsito – Dirección de Tránsito y Transporte – Coordinación de Tránsito y Tránsito – Supervisión de Tránsito y Transporte – Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo “1” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, a partir del 11 de Julio de 2019, el Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Especialización establecidos en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto Nº 005/HCD/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 1432 CBT/19.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019-5262-1;

DISPÓNESE, a partir del 12 de Junio de 2019, el Cambio de Función y Sector de la agente **Silvia Susana SANCHEZ - DNI Nº 26.520.703 - Legajo Personal Nº 5803**, quien pasa a cumplir funciones como Operaria en P.G.I.R.U – Subdirección de Planta de Gestión Integral de Residuos Urbanos – Dirección de Planta de Gestión Integral de Residuos Urbanos – Supervisión

de Medio Ambiente y Espacios Verdes, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABÓNESE, a partir del 12 de Junio de 2019, el Adicional por Especialización establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD Nº 005/15.-

DETERMÍNASE, que la agente mencionada continúa percibiendo el Adicional por Tareas Riesgosas.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 1433 CBT/19.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019-4903-1;

ABÓNESE, a la **Sra. Mónica Beatriz MORALES, DNI Nº 20.212.667**, firmante del Contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto. Nº 1630/2010), en concepto de Liquidación Final de Haberes del extinto **Ramón Rodolfo MORALES, DNI 14.719.016, Legajo Personal Nº 3756**, lo que a continuación se detalla: S.A.C. 2º semestre/Año 2019: Proporcional a Un (1) mes y Veintiocho (28) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2019 Proporcional a Siete (07) meses y Veintiocho (28) días: Abonar Veinticinco (25) días, abonar Veintiocho (28) días del mes de Julio/19, Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2018 Proporcional a Doce (12) meses: Abonar Cuarenta y Cinco (45) días y cualquier otro beneficio que por ley correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA